

**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO**

Entidad:	Empresas Publicas del Quindio
Representante Legal:	james Padilla auditoria especial PSMV MAO 17/2017
Período Informado	
Fecha de suscripción	30/09/2017
Fecha de Evaluación (1)	31/12/2017
Fecha de Evaluación (2)	



PLAN DE MEJORAMIENTO EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A ESP

NUMERO O CONSECUTIVO DEL	DESCRIPCIÓN HALLAZGO (NO MAS DE 50 PALABRAS)	CAUSA DEL HALLAZGO	EFECTO DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	DENOMINACION DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSIÓN DE LA META	FECHA INICIACIÓN METAS	FECHA TERMINACIÓN METAS	AVANCE FISICO DE EJECUCION LAS METAS	CUMPLIMIENTO DE LA ACCION	SI NO		OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACION
												SI	NO	
HALLAZGO No. 1. ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA - Cumplimiento de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento - EPQ Condición: Una vez aplicada la matriz de calificación dentro del componente de control de resultados, al cumplimiento de los nueve (9) Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento suscritos por la empresa ESAQUIN SA ESP hoy EPQ SA ESP, se observa una calificación de 25.7%, indicando ineficiencia e incumplimiento en general de los PSMV suscritos ante la CRQ. (ver hallazgo completo en el Informe final).	Bajo nivel de compromiso por parte de la institución y las entidades territoriales para avanzar en la adquisición de los predios requeridos para la construcción de las PTAR	Contaminación de las fuentes hídricas, incremento en el pago por la tarifa de tasa retributiva asociada factor regional, riesgo de sanciones por incumplimiento a los PSMV		Continuar el trámite de modificación del PSMV ante la CRQ, actualmente se están realizando los ajustes solicitados por la autoridad ambiental a fin de obtener la aprobación de los mismos.	PSMV Aprobados con Resolución de CRQ.	UND	9	31/10/2017	31/03/2018	20 semanas	22%			Seguimiento final realizado con corte a 31 de Diciembre de 2017 mediante acta No. 004 de 2018 en la cual reposan los soportes de la calificación otorgada
				Incluir la compra de los predios en el plan de obras e inversiones, a financiarse dentro del modelo tarifario que entrará en vigencia, proyectado para el periodo 2016-2026. De manera que se permita contar con los recursos necesarios para ejecutar las obras incluidas en la modificación del PSMV. Es necesario esperar la aprobación de la estructura tarifaria para contar con esta acción en firme. Para los municipios con más de 5000 suscriptores, de acuerdo con la Resolución 688 de 2014 y a la espera de la regulación que se expida para los municipios con menos de 5 000 usuarios	Tarifa Aprobada para cada municipio incluyendo en el POIR los recursos requeridos para la compra de predios para las PTAR	UND	9	01 de Octubre de 2017	Fecha de Aprobación de la Estructura tarifaria por parte de la Junta Directiva de la Entidad (Plazo máximo previsto 2 años - cumplimiento gradual según expedición de marcos normativos)	104	100%	X		Seguimiento final realizado con corte a 31 de Diciembre de 2017 mediante acta No. 004 de 2018 en la cual reposan los soportes de la calificación otorgada
				Incluir las obras a construir dentro del modelo tarifario que entrará en vigencia, proyectado para el periodo de aplicación de la tarifa cuando esta aplique. De manera que se permita contar con los recursos necesarios para ejecutar las obras incluidas en la modificación del PSMV. Es necesario esperar la aprobación de la estructura tarifaria para contar con esta acción en firme. Para los municipios con menos de 5000 suscriptores, en el momento que la CRA publique la resolución respectiva para este fin.	Tarifa Aprobada para cada municipio incluyendo en el POIR las inversiones requeridas para dar cumplimiento al PSMV	UND	9					X		Seguimiento final realizado con corte a 31 de Diciembre de 2017 mediante acta No. 004 de 2018 en la cual reposan los soportes de la calificación otorgada
				Continuar el trámite de aprobación de la estructura tarifaria de los municipios con mas de 5 000 suscriptores, la cual incluye el Plan de Obras e Inversiones del PSMV en el POIR	Tarifa Aprobada y adoptada para los municipios con mas de 5000 usuarios	NUMERO	4	fecha de Aprobación de la Estructura por parte de la Junta Directiva de la	fecha de Aprobación de la Estructura por parte de la Junta Directiva de la Entidad más diez años de aplicación de la tarifa	104 semanas	100%	X		Seguimiento final realizado con corte a 31 de Diciembre de 2017 mediante acta No. 004 de 2018 en la cual reposan los soportes de la calificación otorgada
				Incorporar las obras incluidas en el Plan de Obras del PSMV, al POIR presentado para la estructura tarifaria en los municipios con menos de 5000 suscriptores, en el momento en que la CRA publique la resolución respectiva para este fin	Tarifa Aprobada y adoptada para los municipios con menos de 5 000 usuarios	NUMERO	5	una vez la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico exinda el	fecha de Aprobación de la Estructura por parte de la Junta Directiva de la Entidad más diez años de aplicación de la tarifa	104 semanas	75%	X		Seguimiento final realizado con corte a 31 de Diciembre de 2017 mediante acta No. 004 de 2018 en la cual reposan los soportes de la calificación otorgada
				Realizar seguimiento semestral a las metas establecidas en el PSMV, con reporte a la autoridad ambiental para revisar el % de cumplimiento y realizar de manera oportuna los ajustes a que hubiere lugar, identificando las acciones correctivas o de mejora que sean requeridas	Seguimientos semestrales a los planes	NUMERO	9			24 semanas				
HALLAZGO No. 2 ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Barrio La Isabela municipio de Montenegro. Condición: En el desarrollo de la evaluación del PSMV suscrito a través de la resolución 886 de 2009 emitida por la CRQ, se procedió a solicitar información a la empresa EPQ, sobre el avance físico a la meta de optimización de la PTAR ubicada en el Barrio La Isabela, obteniendo como respuesta: "esta meta se encuentra mal formulada, por cuanto la planta de tratamiento de aguas residuales no existe durante las vigencias propuestas para la optimización. La única Planta de Tratamiento de aguas residuales del municipio es la que ha sido denominada la Isabela, esta no ha sido operada por EPQ S.A ESP. Actualmente la opera el municipio	Inobservancia de la normatividad vigente.	Subutilización de la capacidad instalada de la Planta de Tratamiento existente -Contaminación del recurso hídrico. - Riesgo de incurrir en sanciones y multas por parte de la autoridad ambiental		Generar mesas de trabajo con el municipio de Montenegro con el objeto de llegar a un entendimiento sobre la forma como se realizará la entrega de la PTAR La Isabela a EPQ. S.A. ESP en su calidad de operador del servicio de alcantarillado en el municipio. Estas mesas incluyen generar un cronograma de trabajo que incluya caracterizaciones, revisión de funcionamiento y puesta en marcha de la misma antes de ser recibida por el operador. Posterior a esto se podrá determinar que tipo de optimización requiere la PTAR en mención.	Recibido de la PTAR La Isabela en el municipio de Montenegro por parte de EPQ. S.A. ESP	NUMERO	1	17/10/2017	28/12/2018	448 DÍAS				
				Realizar seguimiento semestral a las metas establecidas en el PSMV, con reporte a la autoridad ambiental para revisar el % de cumplimiento y realizar de manera oportuna los ajustes a que hubiere lugar, identificando las acciones correctivas o de mejora que sean requeridas	Seguimientos semestrales a los planes	NUMERO	1			24 semanas				

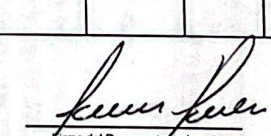
<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 3. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales municipio de Salento. Condición: En el desarrollo de la evaluación del PSMV aprobado a través de la resolución 957 de 2009 emitida por la CRQ, se procedió a solicitar información a la empresa EPQ, sobre el avance físico a la meta de optimización de la PTAR del municipio de Salento, obteniendo como respuesta, que el diseño de la Optimización de la PTAR de Salento se encuentra aprobado desde el año 2011, año en el que se adjudicaron los recursos para realizar dicha optimización. En el año 2012, fueron adjudicados los contratos para la optimización de la PTAR e Interventoría de las Obras, sin embargo se presentaron diferentes inconvenientes.</p>	<p>Dificultades técnicas relacionadas con la disposición de lodos generados en la Planta.</p>	<p>Subutilización de la capacidad instalada de la Planta de Tratamiento existente <input type="checkbox"/> Contaminación del recurso hídrico. <input type="checkbox"/> Riesgo de incurrir en sanciones y multas por parte de la autoridad ambiental.</p>	<p>Gestionar los recursos que permitan realizar los estudios y diseños de la Planta adecuada para la optimización de la PTAR del municipio de Salento. Dado que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se ha manifestado en el sentido de que la optimización propuesta para la PTAR de Salento no es la recomendable y que debe hacerse un estudio nuevo que determine cuál es la optimización que más se ajusta a esa planta, se debe entonces contratar una consultoría para tal fin.</p>	<p>Gestión de recursos para la realización de los Estudios y Diseños para la Optimización de la PTAR SALENTO adelantada</p>	<p>Número</p>	<p>1</p>	<p>01/11/2017</p>	<p>31/12/2018</p>	<p>60</p>			
	<p>Escaso seguimiento y control a las metas del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos</p>		<p>Realizar seguimiento semestral a las metas establecidas en el PSMV, con reporte a la autoridad ambiental para revisar el % de cumplimiento y realizar de manera oportuna los ajustes a que hubiere lugar, identificando las acciones correctivas o de mejora que sean requeridas</p>	<p>Seguimientos semestrales a los planes</p>	<p>NUMERO</p>	<p>1</p>	<p>01/01/2018</p>	<p>30/07/2018</p>	<p>24 semanas</p>			
<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 4. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales municipio de Filandia. Condición: En el desarrollo de la visita al municipio de Filandia para verificar el avance del PSMV, se constató la existencia de una PTAR ubicada en el sector del matadero, la cual trata un porcentaje de las aguas residuales domésticas de la zona sur del municipio, que fue construida por la</p>	<p>Causa: Debilidades en la planeación, seguimiento y control de los PSMV</p>	<p>Subutilización de la infraestructura existente para el tratamiento de aguas residuales domésticas <input type="checkbox"/> Incumplimiento de las responsabilidades asignadas por la norma al prestador del servicio de acueducto y alcantarillado</p>	<p>Generar mesas de trabajo con el municipio de Filandia con el objeto de llegar a un entendimiento sobre la forma como se realizará la entrega de la PTAR Matadero a EPQ S.A ESP en su calidad de operador del servicio de alcantarillado en el municipio. Estas mesas incluyen generar un cronograma de trabajo que incorpore caracterizaciones, revisión de funcionamiento y puesta en marcha de la misma antes de ser recibida por el operador.</p>	<p>Recibo de la PTAR Matadero en el municipio de Filandia por parte de EPQ, S.A. ESP</p>	<p>Número</p>	<p>1</p>	<p>17/10/2017</p>	<p>28/12/2018</p>	<p>446 DIAS</p>	<p>70%</p>	<p>X</p>	
<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 5. Adquisición de lotes para construcción de PTAR municipios. Condición: Una de las dificultades encontradas en el análisis al incumplimiento de las metas de obra física y en particular en las de construcción de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en varios de los municipios sujetos de control, es que no cuentan con los predios o lotes para la construcción de las mismas. No sólo en los municipios que presta el servicio la empresa EPQ ESP, sino que esta situación se encontró igualmente en el Municipio de Calarcá (ver hallazgo completo en el Informe final)</p>	<p>Escaso compromiso y gestión institucional por parte de los municipios para incorporar los recursos necesarios para la adquisición de los predios dentro de los planes de inversión de los municipios.</p>	<p>Retrasos en la ejecución de los PSMV de cada uno de los municipios. <input type="checkbox"/> Afectación del Recurso Hídrico</p>	<p>Incluir las adquisiciones de los lotes para construcción de la PTAR dentro del modelo tarifario que entrará en vigencia, proyectado para el periodo 2016-2026. De manera que se permita contar con los recursos necesarios para la adquisición de los predios de las PTAR incluidas en la modificación del PSMV. Es necesario esperar la aprobación de la estructura tarifaria para contar con esta acción en firme. Para los municipios con más de 5000 suscriptores, de acuerdo con la Resolución 688 de 2014.</p>	<p>Tarifa Aprobada y adoptada para los municipios con mas de 5000 usuarios</p>	<p>NUMERO</p>	<p>4</p>	<p>fecha de Aprobación de la Estructura por parte de la Junta Directiva de la Entidad</p>	<p>fecha de Aprobación de la Estructura por parte de la Junta Directiva de la Entidad más diez años de aplicación de la tarifa</p>	<p>104 semanas</p>	<p>100%</p>	<p>X</p>	<p>Seguimiento final realizado con corte a 31 de Diciembre de 2017 mediante acta No. 004 de 2018 en la cual reposan los soportes de la calificación otorgada</p>
			<p>Incluir las adquisiciones de los lotes para construcción de la PTAR dentro del modelo tarifario que entrará en vigencia, proyectado para el periodo de aplicación de la tarifa cuando esta aplique. De manera que se permita contar con los recursos necesarios para ejecutar las obras incluidas en la modificación del PSMV. Es necesario esperar la aprobación de la estructura tarifaria para contar con esta acción en firme. Para los municipios con menos de 5000 suscriptores, en el momento que la CRA publique la resolución respectiva para este fin.</p>	<p>Tarifa Aprobada y adoptada para los municipios con menos de 5000 usuarios</p>	<p>NUMERO</p>	<p>5</p>	<p>una vez la comisión de regulación de la Junta Directiva de la Entidad más diez años de aplicación de la tarifa</p>	<p>fecha de Aprobación de la Estructura por parte de la Junta Directiva de la Entidad más diez años de aplicación de la tarifa</p>	<p>104 semanas</p>	<p>75%</p>	<p>X</p>	<p>Seguimiento final realizado con corte a 31 de Diciembre de 2017 mediante acta No. 004 de 2018 en la cual reposan los soportes de la calificación otorgada</p>
<p>HALLAZGO No. 6 ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL. Costos en Contrato de Obra No. 025 de 2015 en el Municipio de Circasia. Condición: Se presentan posibles sobrecostos clasificados en diferentes tipos así: actividades canceladas que no se justifican técnicamente y actividades que no se evidenciaron como ejecutadas completamente. En términos generales se destacan costos muy elevados en movimientos de tierras, entibados y obras complementarias</p>	<p>Causa: Deficiencias en la supervisión, seguimiento y mediciones a las actividades realmente ejecutadas en obra. Baja capacidad de la empresa para identificar correctamente los sitios de obras ejecutadas.</p>	<p>Efecto: Sobrecostos en la ejecución de la obra que producen un Posible detrimento patrimonial</p>	<p>Incluir en la notificación de la supervisión de contratos de obra e interventoría, la obligación de presentar informe mensual de seguimiento de las actividades de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico permanente, así como las demás obligaciones y funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de Empresas Públicas del Quindío S.A. ESP</p>	<p>Notificación de supervisión con referencia expresa a las obligaciones y funciones del supervisor</p>	<p>porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>01 de noviembre 2017</p>	<p>31 de Diciembre de 2017</p>	<p>8</p>	<p>100%</p>	<p>X</p>	<p>Seguimiento final realizado con corte a 31 de Diciembre de 2017 mediante acta No. 004 de 2018 en la cual reposan los soportes de la calificación otorgada</p>
			<p>Realizar capacitación a los funcionarios que puedan ser designados para la supervisión de contratos de obra e interventoría, sobre funciones y responsabilidades de los supervisores e interventores</p>	<p>capacitación realizada</p>	<p>Número</p>	<p>1</p>	<p>15 de octubre de 2017</p>	<p>30 de Noviembre de 2017</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>X</p>	<p>Seguimiento final realizado con corte a 31 de Diciembre de 2017 mediante acta No. 004 de 2018 en la cual reposan los soportes de la calificación otorgada</p>
			<p>Elaboración de informe mensual de supervisión, de seguimiento de las actividades de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico permanente, de ejecución de la obra, así como de los contratos de interventoría que le sean asignados</p>	<p>Contratos de obra e interventoría con informes mensuales de supervisión</p>	<p>porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>01 de diciembre de 2017</p>	<p>30 de junio de 2018</p>	<p>50%</p>			
			<p>Estructuración e implementación de formato de preacta de obra (memorias de cálculo y registro fotográfico) por parte de la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado y validación de dicho formato por parte de la Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional</p>	<p>Formato de preacta elaborado y validado</p>	<p>Número</p>	<p>1</p>	<p>01 de noviembre 2017</p>	<p>31 de Diciembre de 2017</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>X</p>	<p>Seguimiento final realizado con corte a 31 de Diciembre de 2017 mediante acta No. 004 de 2018 en la cual reposan los soportes de la calificación otorgada</p>
			<p>Incluir en los contratos de obra, una obligación para el contratista, que comprenda la entrega de plano record de la obra ejecutada, debidamente firmado por el contratista, y aprobado por el interventor y el supervisor del contrato, con recibido a satisfacción del funcionario encargado de la Planoteca de EPQ S.A ESP, como requisito indispensable para el pago de la cuenta final de obra</p>	<p>Contratos de obra con planos record aprobados por el interventor y el supervisor, recibidos a satisfacción por la Planoteca de EPQ</p>	<p>porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>01 de noviembre 2017</p>	<p>31 de Diciembre de 2017</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>X</p>	<p>Seguimiento final realizado con corte a 31 de Diciembre de 2017 mediante acta No. 004 de 2018 en la cual reposan los soportes de la calificación otorgada</p>
			<p>Realizar capacitación a los funcionarios respecto a la formulación y estructuración de estudios previos (objetos, alcances y obligaciones contractuales), dirigida al personal de Empresas Públicas del Quindío S.A.ESP.</p>	<p>capacitación realizada</p>	<p>Número</p>	<p>1</p>	<p>30 de octubre de 2017</p>	<p>30 de Noviembre de 2017</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>X</p>	<p>Seguimiento final realizado con corte a 31 de Diciembre de 2017 mediante acta No. 004 de 2018 en la cual reposan los soportes de la calificación otorgada</p>

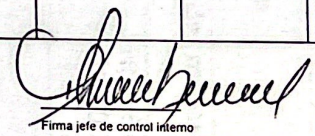
<p>HALLAZGO No. 7 ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL, Costos en Contrato de Obra No. 005 de 2016 en el municipio de circasia.</p> <p>Condición: Se presentaron sobrecostos clasificados en diferentes tipos así: actividades canceladas que no se justifican técnicamente, actividades que no se evidenciaron como ejecutadas completamente y actividades cuya medición en obra no coincide con lo pagado en actas. En términos generales se destacan costos muy elevados en movimientos de tierras, entibados y obras complementarias</p>	<p>Causa: No se diferencia desde la planeación hasta la ejecución entre actividades propias de un contrato de mantenimiento y limpieza con un contrato de obra nueva. Deficiencias en la supervisión, seguimiento y mediciones a las actividades realmente ejecutadas en obra Baja capacidad de la empresa para identificar correctamente los sitios de obras ejecutadas.</p>	<p>Efecto Sobrecostos en la ejecución de la obra que producen un Posible detrimento patrimonial.</p>	<p>Incluir en la notificación de supervisión de obra e interventoría obligación de presentar informe mensual de seguimiento de las actividades de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico permanente, así como las demás obligaciones y funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de Empresas Públicas del Quindío S.A ESP</p> <p>Realizar capacitación a los funcionarios que puedan ser designados para la supervisión de contratos de obra e interventoría, sobre funciones y responsabilidades de los supervisores e interventores</p> <p>Elaboración de informe mensual de supervisión, de seguimiento de las actividades de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico permanente, de ejecución de las obras, así como de los contratos de interventoría que le sean asignados</p> <p>Estructuración e implementación de formato de preacta de obra (memorias de cálculo y registro fotográfico) por parte de la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado y validación de dicho formato por parte de la Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional</p> <p>Incluir en los contratos de obra, una obligación para el contratista, que comprenda la entrega de plano record de la obra ejecutada, debidamente firmado por el contratista, y aprobado por el interventor y el supervisor del contrato, con recibido a satisfacción del funcionario encargado de la Planoteca de EPQ S.A ESP, como requisito indispensable para el pago de la cuenta final de obra.</p>	<p>Notificación de supervisión con referencia expresa a las obligaciones y funciones del supervisor</p> <p>capacitación realizada</p> <p>Contratos de obra e interventoría con informes mensuales de supervisión</p> <p>Formato de preacta elaborado y validado</p> <p>Contratos de obra con planos record aprobados por el interventor y el supervisor, recibidos a satisfacción por la Planoteca de EPQ</p>	<p>porcentaje</p> <p>Número</p> <p>porcentaje</p> <p>Número</p> <p>porcentaje</p>	<p>100%</p> <p>1</p> <p>100%</p> <p>1</p> <p>100%</p>	<p>01 de noviembre 2017</p> <p>15 de octubre de 2017</p> <p>01 de diciembre de 2017</p> <p>01 de noviembre 2017</p> <p>01 de noviembre 2017</p>	<p>31 de Diciembre de 2017</p> <p>30 de Noviembre de 2017</p> <p>30 de junio de 2018</p> <p>31 de Diciembre de 2017</p> <p>31 de Diciembre de 2017</p>	<p>100%</p> <p>1</p> <p>50%</p> <p>1</p> <p>100%</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>90%</p> <p>100%</p>	<p>x</p> <p>x</p> <p></p> <p>x</p> <p>X</p>	<p>Seguimiento final realizado con corte a 31 de Diciembre de 2017 mediante acta No. 004 de 2018 en la cual reposan los soportes de la calificación otorgada</p> <p>Seguimiento final realizado con corte a 31 de Diciembre de 2017 mediante acta No. 004 de 2018 en la cual reposan los soportes de la calificación otorgada</p> <p>Seguimiento final realizado con corte a 31 de Diciembre de 2017 mediante acta No. 004 de 2018 en la cual reposan los soportes de la calificación otorgada</p> <p>Seguimiento final realizado con corte a 31 de Diciembre de 2017 mediante acta No. 004 de 2018 en la cual reposan los soportes de la calificación otorgada</p> <p>Seguimiento final realizado con corte a 31 de Diciembre de 2017 mediante acta No. 004 de 2018 en la cual reposan los soportes de la calificación otorgada</p>
<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 8 Planeación, Seguimiento y Control a los contratos de obra.</p> <p>Condición: En las visitas técnicas realizadas por el equipo auditor en compañía de personal de empresa, se detectó que no tenía clara la ubicación de algunas obras o actividades ejecutadas en desarrollo de los contratos auditados. Las personas que identifican los sitios de obra son supervisores externos, pero en el evento en que esas personas terminan su relación laboral con la empresa, esta pierde su memoria institucional y no reconoce claramente el lugar donde se hicieron las obras, ni que metas se han alcanzado y cuales faltan por cumplir.(ver hallazgo completo en el Informe final).</p>	<p>Está determinada por la falta de una identificación clara o la asignación de un nombre específico, a cada uno de los colectores existentes en el municipio, donde se diferencien los sitios a intervenir, preferiblemente en un Plano Record de permanente consulta</p> <p>Efecto Confusión</p>	<p>Efecto Confusión en la identificación de los sitios de obra Falta claridad para que la empresa organice y planee las inversiones del PSMV, teniendo claramente identificadas las metas de producto del Plan de Saneamiento y Manejo Vertimientos, tanto las logradas como las que le faltan por alcanzar.</p>	<p>Incluir en los contratos de obra, una obligación para el contratista, que comprenda la entrega de plano record de la obra ejecutada, debidamente firmado por el contratista, y aprobado por el interventor y el supervisor del contrato, con recibido a satisfacción del funcionario encargado de la Planoteca de EPQ S.A ESP, como requisito indispensable para el pago de la cuenta final de obra.</p> <p>Contratos de obra con planos record aprobados por el interventor y el supervisor, recibidos a satisfacción por la planoteca de EPQ</p>	<p>porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>01 de noviembre 2017</p>	<p>31 de Diciembre de 2017</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>X</p>	<p>Seguimiento final realizado con corte a 31 de Diciembre de 2017 mediante acta No. 004 de 2018 en la cual reposan los soportes de la calificación otorgada</p>	

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación:
Puntaje t PBEC =
Puntaje t PBEA =
Cumplim CPM = POMMV/PBEC
Avance d AP= POMI/PBEA

proyecto:


Firma del Representante Legal
Dr. JAMES PADILLA GARCÍA


Firma jefe de control interno
Dra. ALBA LUCÍA RODRÍGUEZ SIERRA